



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO:		ORIGINADO EN: Santa Elena	
PROCESO No. 279-2009		CUERPO No.	
TIPO DE RECURSO: Infracción (leyes)			
ACCIONANTE:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: Elizabeth Suarez Aquino		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia: Sta. Elena	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: Dr. Jorge Moreno Yanes		SECRETARIO RELATOR: Dra. Fabiola Gonzalez C.	
OBSERVACIONES: 4/1/2010			



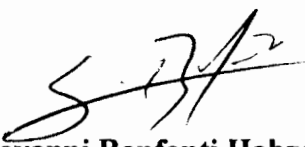
DELEGACION PROVINCIAL
DE SANTA ELENA

OFICIO No 02-EIE-DPSE-2009
Santa Elena, 27 de Abril del 2008

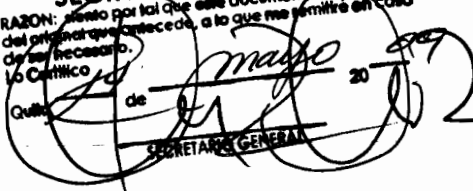
DRA:
TANIA ARIAS MANZANO
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
En su despacho.-

Se le hace saber que dentro del Expediente No 02-2009, esta autoridad pone a su conocimiento la citación de los ciudadanos: JOSE XAVIER AVILES AYALA, LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO, DORA DOLORES CRUZ AGUIRRE y ELISABETH SUAREZ AGUIRRE presuntamente por infringir la Ley Seca, sírvase dar el trámite de ley.

Atentamente,


Giovanni Bonfanti Habze
DIRECTOR DPSE



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
RAZON: Puesto por tal que este documento es una copia del original que se le hace, a lo que me permito en caso de ser necesario.
Lo Certifico
Quito, de mayo 20 2008

SECRETARIA GENERAL



DELEGACION PROVINCIAL
DE SANTA ELENA

EXPEDIENTE DE INFRACCION ELECTORAL 02-2009

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA.-

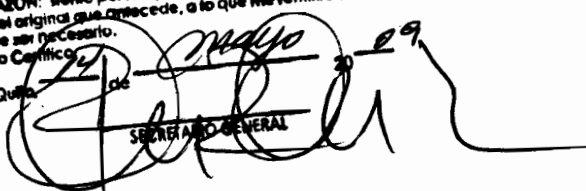
En el Cantón Santa Elena, a los veintiséis días del mes de Abril del año 2009, siendo las 10h34, teniendo como antecedente el Oficio No 2009-0709-CP/24, de fecha 26 de Abril del 2009, Suscrito por el Señor **Dr. EDGAR MACIADO MERINO, CRNL. DE POLICIA DE E.M, CMDTE. PROV. SANTA ELENA No 24**, en el que adjunta Parte Informativo elaborado por la Señorita: Sbte. de Pol. IRENE RUIZ, según el cual hace conocer que se procedió a citar a los siguientes ciudadanos: JOSE XAVIER AVILES AYALA, LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO, DORA DOLORES CRUZ AGUIRRE Y ELISABETH SUAREZ AGUIRRE, quienes se encontraban libando en la vía Pública, presuntamente infringiendo la Ley Seca, expediente que remito a usted para su correspondiente Juzgamiento.

Adjunto la referida documentación en dos fojas útiles originales.


Giovanni Bonfanti Habze
DIRECTOR DPSE



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
Razon: siendo por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remite en caso de ser necesario.
Lo Certifico.
Quito, _____ de _____ de 2009.


SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO PROVINCIAL CP-24

OFICIO N° 2009-0709-CP/24
SANTA ELENA, 26 DE ABRIL DEL 2009

Señor
GIOVANNI BONFANTI HABZE
DIRECTOR DEL CONSEJO PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA.
EN SU DESPACHO.-

De mi consideración:

Mediante el presente reciba un cordial y atento saludo, a la vez muy respetuosamente me permito remitir a su despacho copia del Parte Policial de fecha 24 de abril del 2009, elaborado por la señora Sgte. De Policia Irene Ruiz, con el cual hace conocer los resultados del operativo de control de la ley seca que se realizo conjuntamente con la Sra. Intendente de Policía de Santa Elena Sra. Abg. Mónica estrella en la cual se había entregado 4 citaciones a ciudadanos que se encontraban infringiendo la Ley Seca.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes de ley.

Muy Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


DR. EDGAR MACHADO MERINO
CRNL. DE POLICÍA DE E.M.
CMDTE. PROV. SANTA ELENA Nro. 24



DELEGACION PROVINCIAL DE SANTA ELENA
RECIBIDO
26 ABR 2009
HORA 10:34
[Firma]

- 4 - cuatro uf

Instituto
Electoral
P-3
[Signature]



REPÚBLICA NACIONAL DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA JUSTICIA

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

PARTICULAR INFORMATIVO ELEVADO AL SEÑOR COMITÉ PROV. SANTA ELENA
CP 33

- 1. 24. 1. - Sectores de Santa Elena y Libertad
- 2. 24. 1. - 14. 00 a. 20.00
- 3. 24. 1. - Opción a los infractores de la ley seca
- 4. 24. 1. - 26 de Abril de 2009

Por medio del presente parte muy respetuosamente me permito poner en su conocimiento Señor Comite Provincial Santa Elena y Libertad, que en el día 24 de Abril de 2009 se procedió a la ejecución de control de la ley seca en la Sta. Intendencia de Santa Elena, a cargo de la Srta. Abg. Mónica Estrella, siendo citados los siguientes señores para encontrarse loando en la vía Pública:

- 1. Sr. Javier Ayala con C.C. 090601291-9
- 2. Sr. Luis Antonio Andrade Garza con C.C. 172492612-9
- 3. Sr. Dolores Cruz Aguirre con C.C. 090180752-3
- 4. Sr. Sabath Suarez Aguirre con C.C. 090431632-9

En fe de lo cual se pone en su conocimiento Señor Comite Provincial Santa Elena y Libertad

RECIBIDO
FECHA: 26/04/09
HORA: 0940
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO
Fecha: 26-abr-2009
Hores: 0940
FIRMA: [Signature]



RAZON: [Signature]
Quito, de [Signature] 2009



DELEGACION PROVINCIAL
DE SANTA ELENA

-5- cinco up

OFICIO No 02-EIE-DPSE-2009
Santa Elena, 27 de Abril del 2008

DRA:

TANIA ARIAS MANZANO

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

En su despacho.-

Se le hace saber que dentro del Expediente No 02-2009, esta autoridad pone a su conocimiento la citación de los ciudadanos: JOSE XAVIER AVILES AYALA, LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO, DORA DOLORES CRUZ AGUIRRE y ELISABETH SUAREZ AGUIRRE presuntamente por infringir la Ley Seca, sírvase dar el trámite de ley.

Atentamente,

Giovanni Bonfanti Habze
DIRECTOR DPSE



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

RAZON: siendo por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remite en caso de ser necesario.
Lo Certifico

Quito, 27 de Mayo 09

SECRETARIO GENERAL

-6- seis af

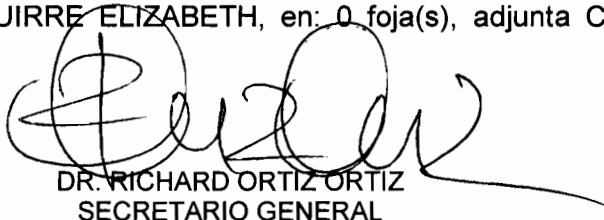


E6589CBC-0CC7-488F-838F-68858ACD2924

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL**

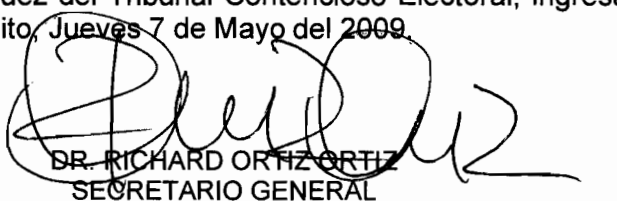
Ingresado por: NREYES

Recibida el día de hoy, jueves siete de mayo del dos mil nueve, a las dieciseis horas y quince minutos, la causa seguida por: JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, SANTA ELENA en contra de SUAREZ AGUIRRE ELIZABETH, en: 0 foja(s), adjunta CUATRO FOJAS.- CERTIFICO.



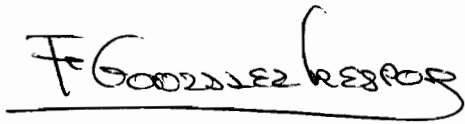
DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DR. JORGE MORENO YANES Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0279.- CERTIFICO. Quito, Jueves 7 de Mayo del 2009.



DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON: Hoy 8 de Mayo de 2009, recibo el proceso signado con el número 279-2009, en seis fojas, que contiene cuatro oficios, y parte informativo y recepción del proceso por parte de Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. González Crespo', with a horizontal line underneath.

Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- 7 - Santa



CAUSA Nº 279-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 28 de Mayo de 2009.- Las 11h20.- **VISTOS:** Ha llegado a conocimiento de este despacho el expediente Nº 2009-0279, en seis fojas útiles, que contiene, entre otros documentos, un parte policial, de cuyo contenido se presume que la ciudadana GUISELLA ELIZABETH SUAREZ AGUIRRE, con cédula de ciudadanía 092434632-3 puede encontrarse incurso en la infracción tipificada y sancionada en el Art. 160 literal b) de la Ley Orgánica de Elecciones, esto es por expender o consumir bebidas alcohólicas en los días prohibidos, determinados en esta Ley o por los tribunales electorales, hecho ocurrido en la provincia de Santa Elena, el día sábado 25 de abril de 2009, entre las 14h00 y 18h00. La presunta vulneración electoral es de aquellas cuya competencia le corresponde conocer, tramitar y resolver a este órgano unipersonal del Tribunal Contencioso Electoral, razón por la que se instruye este juzgamiento, y se dispone lo siguiente: **PRIMERO.-** Agréguese al expediente los documentos remitidos por el señor Giovanni Bonfanti Habze, Director de la Delegación Provincial de Santa Elena. En virtud de haberse constituido el expediente, avoco conocimiento del presente trámite ingresado en Secretaría General de este Tribunal, el 06 de mayo de 2009. **SEGUNDO.-** Se dispone se cite a la presunta infractora ciudadana GUISELLA ELIZABETH SUAREZ AGUIRRE mediante publicación por la prensa, por no ser posible determinar el domicilio de la misma; con la razón de la citación, agréguese al expediente la publicación respectiva. Se le previene de la obligación que tiene la presunta infractora de ser asistida por un Abogado defensor para el ejercicio de su defensa en la Audiencia Oral de Juzgamiento, o de ser asistida por el Defensor Público de la ciudad de Santa Elena Dra. Sara Isabel Sagñay Moran. **TERCERO.-** Señalase para el día martes 4 de agosto de 2009, a las 16h00, para que se lleve a cabo la Audiencia Oral de Juzgamiento, en presencia de las partes procesales o en rebeldía de éstas, misma que se cumplirá en la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, ubicada en la calle Guayaquil entre Av. Virgilio Drouet y Manabí. **CUARTO.-** Notifíquese con esta providencia a la Agente de Policía Sbte. Irene Ruiz – responsable de la entrega del parte policial-, para que comparezca a la Audiencia Oral de Juzgamiento en el lugar, año, mes, día y hora señalados, a través de atento oficio que para el efecto se remitirá al señor Jefe del Comando Provincial de Policía de Santa Elena CP-24. **QUINTO.-** Oficiése al señor Defensor del Pueblo haciéndole conocer del contenido de esta providencia para los fines consiguientes conforme al Convenio suscrito entre el Tribunal Contencioso Electoral y la Defensoría del Pueblo.- Hágase conocer del contenido de esta providencia a las partes procesales indicadas. Cúmplase y Notifíquese.

Dr. Jorge Moreno Yanes

JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo certifico.-

Dra. Fabiola González Crespo

SECRETARIA RELATORA (E)